

lo cual despidió á los legisladores dando á cada uno una condecoracion de oro, que ellos vendieron á los plateros.

Mas no por eso la respetaron los libelos, y á la verdad en su reinado de cuarenta años, lleno de acontecimientos los mas diversos, mostró, al lado de cualidades insignes, vicios vergonzosísimos. Vigor de carácter, sustileza, energía inagotable, nadie podrá negarle. Confirmó la abolición de la cancellería secreta para los negocios de Estado; determinó cuáles eran los delitos de alta traicion; organizó el Senado director; estableció la Academia con pensiones para que los doce individuos mas sobresalientes viajesen por tres años. Á las expediciones científicas que dispuso debemos los trabajos inmortales de Pallas y de Gmelin y el diccionario de Adelung. Envió jóvenes á Pekin bajo la direccion de un archimandrita ó arzobispo, para aprender el idioma y las ciencias, invitando á aquel emperador á que hiciese otro tanto; fundó colegios tambien para las mujeres; de modo que los Rusos adelantaron mas entónces en saber y cultura que habian adelantado en un siglo. Pero era francesa aquella cultura, no engendrada, sino trasplantada; buscábase en el extranjero los maestros y los libros; y así aquella nacion, pasando con rapidez de la rusticidad á los refinamientos, no conoció aquella edad média en la cual se obraba caballerosamente por nobles impulsos y por sentimiento religioso.

Habiendo las guerras aumentado la deuda pública, alteró la moneda é introdujo el papel. Fundó un banco territorial para anticipar sumas á los propietarios y á los pueblos; estableció un monte de piedad, casas de asilo para viudas, huérfanos, niños expósitos y mujeres embarazadas; un colegio de medicina; escuelas de marina á la inglesa, manteniendo siempre en ellas sesenta y cinco alumnos; y cuando supo que diez buques mercantes de su país habian pasado del Archipiélago al Mar Negro, celebró este suceso como si hubiera sido una victoria. Cuando se descubrieron las islas Aleutianas, envió naturalistas y doctos para examinarlas. Meditaba grandes designios, y singularmente el de abrir tres canales: uno entre el Mar Caspio y el Mar Blanco, otro entre el Caspio y el Báltico, y el tercero entre el Báltico y el Mar Negro. Los Ingleses ejercian casi solos el comercio del Norte llenando el Báltico de sus buques y el imperio de sus mercancías. No agradaba á los Franceses que solo por manos inglesas pudiesen llegar á aquellos países sus vinos, en vez de tener ellos la ganancia y proveerse al mismo tiempo del cáñamo y otros artículos necesarios para la marina; por lo cual, aprovechándose

creyese adulator; pero á vos os puedo decir sin ofender su modestia que es una obra magna, de nervio, digna de un grande hombre. La historia nos dice que hubo una Semiramis que mandó ejércitos, la reina Isabel pasó por buena política, la emperatriz reina mostró mucha firmeza al principio de su reinado, pero ninguna habia sido hasta ahora legisladora; esta gloria estaba reservada á la emperatriz de Rusia.

de un momento de mal humor, concluyeron con Catalina un tratado en que se estipularon franquicias y facilidades para el comercio recíproco; pero estas despues fueron abolidas en tiempo de la Revolucion.

La emperatriz reformó la administracion del reino, dividiendo la Rusia en cuarenta y tres gobiernos, cinco de ellos en Asia, extensísimos y despoblados, subdivididos en círculos de cuarenta á cincuenta mil habitantes. Mejoró la justicia y templó sus rigores; no pudiendo abolir la servidumbre, reglamentó la sujecion de los siervos, así como en otras partes se garantizaba la posesion de la tierra; distribuyó millares de ellos entre sus favoritos, y así la condicion del esclavo se empeoró de resultas de aquella educacion á la francesa, que alejaba á los señores cada vez mas de los usos y costumbres moscovitas (1).

(1) Adquisiciones de territorio hechas por Catalina II.

	MILLAS CUADRADAS.	ALMAS.	AÑOS.
POLONIA. Primer reparto.	2,019	1,300,000	1772
Segundo reparto.	4,553	3,014,680	1793
Tercer reparto.	2,030	1,176,500	1795
Por el acta de suision, los ducados de Curlandia y Semigalia.	432	407,000	1793
PERSIA. Provincias de Kokhet, Carduet, Daguestan, el país de los Ossetas, y otros dependientes de la Georgia con parte del Chirvan al Norte del Kur.	600	2,006,000	1787
TURQUÍA. Azof con su territorio, Kerts, y el país entre el Bog y el Dnieper. Por la abdicacion del klan y el convenio de Constantinopla, la Crimea, la isla de Taman y parte del Kuban.	1,025	250,000	1774 1783 1784
Por el tratado de Jassy la llanura de Oczakof entre el Bog y el Dniester.	440	430,000	1792
Por suision del czar Salomon, la Mingrelia, el principado de Imereta, el país de los Abasios, de los Chekianos, de los Circasianos, y otros de la Georgia.	1,800	600,000	1780
Cosacos del Don y del Mar Negro.	4,628	260,000	1775
Total.	17,317	7,415,270	

Á la muerte de la misma emperatriz tenia la Rusia:

Fuerzas de tierra.	
Guardia imperial.	11,300 hombres.
Infantería.	181,740
Caballería.	83,170
Artillería é ingenieros.	29,060
Batallones de guarnicion.	83,200
Cuerpos particulares, inválidos, etc.	34,680
Total de fuerzas regulares.	423,150
Tropas irregulares, cosacos, etc.	100,000
Fuerzas marítimas.	
Navíos de línea de 110 cañones.	8
— — 74.	22
— — 60.	20

CAPÍTULO XV

Suecia.

Cuanto mayor incremento tomaba la Rusia, era mayor la decadencia de la potencia que en el siglo antecedente la habia hecho temblar. La paz de Nystadt habia quitado á la Suecia sus posesiones del golfo de Finlandia, y no le habia dejado ni dinero, ni ejército, ni escuadra, ni reputacion, ni casi mas que unos cuantos jóvenes y mujeres para labrar las tierras y hacer centinela. Victima de un capricho de un rey romántico, trataron los señores suecos de evitar nuevos atentados imponiéndole una constitucion; pero destinada esta á librarlos del despotismo, los precipitó en la anarquía. Los Estados, compuestos aun de cuatro órdenes, nobles, clero, ciudadanos y labriegos, debian elegirse á lo ménos cada tres años, y su reunion durar cuanto quisiesen; pero no ménos de tres meses. Mientras duraba la legislatura ellos eran los que tenian en sus manos todo el poder legislativo, de modo que ni el rey ni el Senado podian oponerse á las resoluciones que tomasen, aunque fuese en su perjuicio; ellos declaraban la paz y la guerra, regulaban la moneda, teniendo la autoridad ejecutiva y judicial, y pudiendo llamar á sí las causas de los tribunales ordinarios. En los intervalos la autoridad administrativa estaba dividida entre el Senado y el rey, el cual no se distinguia de los senadores sino por el voto doble, y no podia declarar la guerra, levantar tropas, disponer de los empleos ni del tesoro, ni abrir los despachos de los ministros extranjeros; era solo un puro simulacro.

No es necesario decir que esta oligarquía se complacia en deprimir al rey. En la Dieta de 1723 le pidieron cuenta de un rubí de la corona, que se decia haber vendido, y le obligaron á presentar todas las joyas: habiendo mandado que los carruajes de los senadores se detuviesen en el primer patio de palacio, mientras el suyo pasaba hasta el segundo, se tuvo esto por caso de Estado: la escolta que habia impedido el paso á dos señoras fué citada á juicio, y porque el rey mandó que los dejasen como dependientes suyos, se dijo que habia violado la libertad, y se convocó una Dieta para examinar la cuestion. El periódico *El honrado sueco* sostenia que el rey no tenia mas prerogativa que la de ser rey, y que esta la deberia perder en el momento que infringiese el juramento, y continuaba exage-

Fragatas de 41.	1
— — 38.	14
— — 32.	7
— — 28.	5
Bombardas de 6.	4
Corbetas de 16.	2
Buques costeros de 12 á 18.	17
Brulotes.	4
Total de buques.	104
Galeras.	200

rando las atribuciones de la Dieta. Los plebeyos, persuadidos por la experiencia de que la autoridad real era su paladion contra los abusos aristocráticos, deseaban verla restablecida; pero los nobles se mantenian firmes, y aun con el reglamento de las Dietas extendieron la autoridad de estas hasta darles la iniciativa en las leyes.

Esto disminuía su influencia en el extranjero, y hacia imposible la concordia en lo interior: á la nobleza empobrecida, la corrupcion la ensoberbecia: las Dietas se consideraban como una tienda, cuyos miembros se vendian á los procuradores, vendidos á su vez á las potencias extranjeras, y todo estaba despedazado por las dos facciones, la de los *sombreros* y la de los *gorros*, los unos partidarios de los Franceses, los otros de los Rusos. Las proposiciones presentadas por los unos eran desechadas por los otros; se calumniaban las intenciones, sosteniendo los partidos mas perjudiciales á la patria; no habia libertad individual, ni imparcialidad en la justicia, ni respeto á la propiedad, y se veían confundidas las ideas del derecho y de la moral. Los *sombreros* se habian propuesto conquistar la Livonia, y por esto querian la guerra con la Rusia; derrotados, echaron la responsabilidad á sus generales Lewenhaupt y Buddembrock, que fueron decapitados.

Federico de Hesse-Cassel, esposo de Ulrica Leonor, hermana de Carlos XII, valiente al frente de los ejércitos, que no podia sufrir las pequeñas contrariedades, incomodado con las trabas constitucionales, sin atreverse á romper con ellas, se dejaba gobernar por el conde de Horn; y reducido á la nulidad, desplegada todo el fausto que le permitian sus vastas posesiones de Alemania. Amante de las ciencias, fundó la Academia de Upsal; amigo de mujeres, se enamoró de Eduvigis de Tauve, de la que tuvo muchos hijos, y encontrando un obispo que declaró lícito un doble matrimonio, se casó con ella. Ulrica, siempre querida de los Suecos, lo toleró.

Habiendo muerto Ulrica sin sucesion, se le destinó por sucesor á Adolfo Federico de Holstein, cuñado de Federico I, el cual supo eximirse del dominio de la czarina, que queria tomar en tutela este reino como la Polonia y fué sostenido por los magnates, á quienes agradaba eludir la influencia de la Rusia. Suecia, impulsada por la faccion de los *sombreros* á tomar parte en la guerra de los Siete Años, causó bastante daño á la Prusia; pero se arruinó sin provecho ninguno, por lo cual se hallaban, dice un contemporáneo, sin recurso alguno el tesoro público, el pueblo sin pan, los campos sin labradores, y las minas sin trabajadores. Los *gorros* cuando el dinero ruso les dió preponderancia, compusieron un gobierno tan malo como el anterior, y procesaron á sus adversarios.

Adolfo Federico, que no tenia caudal propio como su antecesor, se hallaba al arbitrio de las Dietas. Estas exigian que la reina presentase

1738.

Casa de Holstein. 1731. 6 de abril.

168

sus joyas; acusada de haberlas empeñado para ganar un partido, disputaron al rey el derecho de educar á su propio hijo, al cual nombraron un ayo; en fin, le quitaron la firma, obligándolo á hacer una estampilla, con la que el Senado debía firmar los decretos. No teniendo fuerzas para oponerse abdicó, y el trono estuvo seis dias vacante, al cabo de los cuales se resignó á volverlo á ocupar. Pero en una nueva Dieta, en la que Luis XV prodigó el oro al partido de los *sombreros*, que deseaban destruir la constitucion del 19, prevalecieron los *gorros*, apoyados por la Rusia, Dinamarca é Inglaterra, ávidos de venganza, de dinero y de poder, pero ineptos para restaurar la hacienda.

1769.

Gustavo III. 1771. 12 de febrero.

Estas luchas, si inquietaron el interior del país, no tuvieron ningun significado en el exterior, y solo se hallan narradas por el real historiador y poeta (1) que heredó aquel trono y que las puso término. Gustavo III, uno de los reyes mas ilustrados de su siglo, firme en sus designios, hábil en disimular y en aprovecharse de las turbulencias de sus vecinos, se determinó á sacudir aquel yugo vergonzoso. Mientras esperaba la época y el tiempo, se ocupaba de las letras y los versos; se captaba el cariño del pueblo y del soldado, hasta que puesto al frente de estos y habiéndolos reunido en la capilla real, convocó la Dieta, á la que se presentó con las régias insignias y con el martillo de plata de Gustavo Adolfo, y dictó una nueva constitucion que los Estados su vieron obligados á jurar. Revolucion fué esta tan pronta como pacífica; el rey que aquella mañana se habia levantado como el monarca mas supeditado de Europa, á las dos horas era tan absoluto como el de Francia ó el gran sultan: el pueblo vió con gusto pasar el poder de manos de una insolente aristocracia á las de un rey que poseía la estimacion y el amor de la nacion (2).

1772. 19 de agosto.

Constitucion. 1772.

La nueva carta conservó los Estados, y el rey no podia sin su anuencia hacer ó anular leyes, declarar la guerra, imponer nuevos impuestos, sino en caso de defensa; pero él los convocaba donde y cuando queria: diez y siete de los senadores nombrados tenian voz consultiva, y á la corona pertenecia la decision de hacer la paz, contraer alianzas, mandar los ejércitos, nombrar los grandes empleados civiles y militares, y dar los títulos de nobleza: las comisiones extraordinarias de justicia quedaron olvidadas, y prohibió el hacer mencion de los partidos *gorro* ni *sombrero*. Culpase á Gustavo de haber destruido la libertad en su patria. Nosotros no profanaremos este santo nombre aplicándolo á la anarquía, y observaremos que con sus medidas desagradó á la Dinamarca, que deseaba ver decaida á su vecina y á la Rusia, que ansiosa de pretextos para intervenir en Suecia como en Polonia, nunca quiso reconocer

(1) GUSTAVO III. *Escritos políticos*.(2) SHERIDAN. *Historia de la última revolucion de Suecia*. Londres, 1783.

el nuevo orden de cosas, alentando con esto á los descontentos.

La nobleza estaba tan atenta á recuperar el poder como Gustavo á impedirlo, el cual declaró á este fin á los labriegos libres del impuesto personal. Por lo demas se abstuvo de toda venganza, renovó los antiguos usos nacionales, como el del *Eric gata*, ó viaje á caballo y por el reino; y aunque por lo general hablaba en frances, fué el primero desde Carlos XII que habló y escribió la lengua del país; tambien hermoseó con monumentos la capital, que en tiempo de su antecesor habia sido víctima de un incendio. Introdujo á imitacion de Federico II, su tio, muchas mejoras; suprimió muchas fiestas, el tormento, las visitas domiciliarias; simplificó los procedimientos; restableció la libertad de imprenta; procuró refrenar el lujo de los particulares con un traje nacional que contrastaba con los de la corte; estableció talleres y asilos para los huérfanos y ancianos, bajo la proteccion y vigilancia de la orden de caballeros de los Serafines; creó un banco de descuentos, seguros contra incendios, alentó á la agricultura á fin de que Suecia pudiese proveer por sí misma á su subsistencia; declaró libre el comercio de cereales, mejoró los métodos de navegacion y minería, protegió la pesca en la Groenlandia, y en el hambre que asoló la Europa proporcionó muchos socorros. Prohibió la destilacion del aguardiente, cuyo abuso era increíble, y lo estancó como regalia. Hizo una nueva version de la Biblia, y dejó en libertad de culto á todos los Cristianos.

Entónces empezó á esparcir sus flores la literatura: la Academia de Upsal, que comenzó en 1720 á publicar sus Memorias en latin, fué declarada régia en 66: en 39 se erigió la de Estocolmo para las ciencias prácticas; en el 53 Luisa Ulrica fundó una de literatura, que ilustró las antigüedades del Norte. Á la Academia sueca fundada por Gustavo III pertenecian el conde de Höpken, los senadores Scheffer, Hermanson y Fersen, los poetas Oxenstiern y Gyllemborg, los historiadores Botin y Celsio, los poetas dramáticos Adlerberth y Kelgern: todos los años se distribuian premios por un elogio de algun hombre ilustre, y el primero que se adjudicó fué al mismo Gustavo. Algunos se dedicaron á fijar la lengua, y entre los filósofos debe mencionarse Olao Rudbek, aunque no sea mas que por haber querido probar que la Suecia fué el primer país habitado, la Atlántida de Platon, cuna de la civilizacion (1). En la historia, Jacobo Wide expone la constitucion del país, y recurre á las brujas para destruir los sueños de Juan Magni acerca de las antigüedades patrias (2); Olof de Dalin, canciller de palacio, tuvo el encargo de escribir en lengua vulgar la historia patria, que concluye en 1611; pero que carece

(1) *Atlántica, seu Manhein vere Japheti posterorum sedes ac patria*, 4 t. en fól. con atlas.

(2) « Suecia historia pragmática, quæ vulgo jus publicum dicitur. »

de crítica; no merece mas estimacion la de Andres Botin, que alcanza hasta fines de 1389. Dalin mereció del rey aquella comision por el *Argos sueco*, periódico que publicaba en su juventud; fué legislador del gusto, pero como poeta no tiene mas mérito que el de alguna sal cómica. La epopeya se ensayó por Shjóldebrand en la *Gustaviada*, por Celsio en el *Gustavo Vasa*, por Gyllemborg en el *Pasaje del Belt*; poemas que han parecido frutos escasos, como de país pequeño y de pobres recursos. Ciertamente que la Dieta daba campo á la elocuencia y el espíritu religioso predominante ocupaba vivamente á los teólogos. Para honra de la ciencia basta nombrar á Carlos Linneo. Con valientes construcciones se inmortalizó Cristóbal Polhen, y al famoso visionario Manuel Swedenborg se le deben muchas invenciones matemáticas y físicas.

Era natural que las innovaciones causasen descontento, fomentado por la nobleza, particularmente en las provincias: el prodigar el dinero para sostener la corte con un lujo frances, amortiguó el entusiasmo, despertado por el triunfo de la diestra política sobre la débil imprudencia. La prohibicion del aguardiente sublevó la Delecarlia, sublevacion que fué necesario reprimir á lá fuerza; despues el espíritu de oposicion dominó en la Dieta de 86, de modo que la mayor parte de las proposiciones presentadas por el rey fueron rechazadas.

Catalina I de Rusia, siempre fija en sus ambiciosos designios, queria asegurarse de que no la inquietaria semejante vecino. Llamó á su corte á Gustavo, y entre los festejos parece que combinaron una alianza, pero bajo sus recíprocos obsequios no olvidaron ni ella el dolor de haber perdido su influencia en aquel país, ni Gustavo el deseo de vengarse de las intrigas que Catalina fomentaba en Suecia, y de los sarcasmos que le dirigia por su fastuosa pobreza.

1783.

1788.

Cuando Catalina declaró la guerra á la Puerta, Gustavo renovó con esta su antigua alianza, y á la cabeza de treinta y seis mil combatientes ocupó la Finlandia rusa, pensando caer sobre Petersburgo y dictar allí las condiciones de la paz. Impidieron que llevase á cabo este designio los nobles Suecos, los cuales, siempre alerta para recobrar su autoridad, lo acusaron de lesa constitucion por haber declarado la guerra sin anuencia de los Estados; y muchos oficiales, instados por Catalina, concluyeron un armisticio con los Rusos. Pero el pueblo deseaba la guerra contra la Rusia, y el clero, los ciudadanos y los aldeanos pidieron su continuacion, apoyado en los cuales Gustavo resolvió consumir la depresion de la nobleza, arrojó la violenta oposicion de la Dieta: allí manifestó que en agosto de 1772 hubiera podido obtener la monarquía absoluta, y que sin embargo la habia renunciado espontáneamente; pero que no estaba dispuesto á sufrir que se volviese á la anarquía, é hizo prender á veinticinco nobles de los mas turbulentos.

Publicó una nueva *acta de union y de seguridad*, en la cual se daba al rey solo la facultad de gobernar y defender el reino, hacer la guerra, ajustar la paz, contraer alianzas, administrar justicia, conferir empleos, dejándose al Senado reducido á tribunal supremo de justicia sin participacion en el gobierno, y declarándose, que los Suecos eran todos ciudadanos libres con derechos iguales bajo la proteccion de las leyes; que se darian los empleos solo al mérito, y que todos tenian libertad personal y facultad de poseer.

Las tres clases inferiores se adhirieron á esta acta; pero la clase noble protestó y sus individuos hicieron dimision de sus cargos: sin embargo, la firmeza de Gustavo supo vencer esta oposicion. Obtuvo subsidios para continuar la guerra, la cual costó tres años de sangre, cuando si se hubiera emprendido ántes, se habria concluido con un solo golpe; los muchos combates qui se dieron en tierra y en mar, nada decidieron, y la paz de Varela, á consecuencia de la victoria de los Suecos en Suensksund, restableció las cosas en su antiguo ser y estado.

Gustavo, hombre de muy depravadas costumbres, indujo á su mujer á que admitiera otros abrazos, á fin de dar un sucesor al trono, en lo cual ella consintió; pero fué despues de haberse divorciado secretamente y casado luego con el que la hizo madre de Gustavo IV. Así se cuenta el hecho (1) y por haber dejado Gustavo III en la universidad de Estocolmo un cofrecito cerrado con orden de que no fuese abierto hasta cincuenta años despues de su muerte, se creyó encontrar en él la revelacion de este misterio. Llegó por fin el término que con tanta ansia se esperaba; se abrió solemnemente el cofre y no se encontró en él mas que un abultado manuscrito titulado *cartas, memorias, bagatelas, planes de fiestas y anécdotas de mi reinado*, todo ello insignificante (2).

Estalló en este tiempo la Revolucion francesa, que no debia agradar á un rey que habia referido á sus súbditos, y Gustavo, animado de un espíritu caballeresco cuando los demas reyes no lo estaban sino de la ambicion y miras políticas, prometió ponerse á la cabeza de los emigrados y libertar á Luis XVI. El coronel G. G. Ankars-troem, por vengarse y vengar á su clase, lo mató en un baile, y pagó su delito en un suplicio que horrorizaria aun en los siglos mas feroces.

Paz de Varela. 14 de agosto. 1790.

1792. 15 de mayo

CAPÍTULO XVI

Dinamarca.

Con el tratado de Estocolmo, por el cual Federico IV puso fin á la guerra de los Veinte Años, empezó una larga paz exterior para Dina-

1720. 5 de junio.

(1) Véase BROWN, *las Cortes del Norte* (inglés) y nuestro lib. XVIII.(2) GEIJER, *Nachgelassenen Papiere König Gustavs III von Schweden*.